



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 181/2014**

Bahía Blanca, 25 de junio de 2014

VISTO

El Convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Universidad Nacional del Sur para la ejecución del Programa Médicos Comunitarios,

El Postgrado en Salud Social y Comunitaria el y Curso en Salud Social y Comunitaria, 6º cohorte, actualmente en proceso;

La necesidad de renovación de los Coordinadores docentes para los mismos

La Res DCM 64/09 que determina el mecanismo de selección de docentes para actividades académicas solicitadas por terceros.

CONSIDERANDO

Que vencidos los plazos de inscripción estipulados solo hay un inscripto en cada Curso

Que en ambos casos los docentes cuentan con el aval del Área SIC sobre disponibilidad y compatibilidad con el resto de sus responsabilidades docentes

Que ambos docentes cumplen con las condiciones establecidas en el Convenio antes mencionado

Lo aprobado en Sesión Plenaria 19-06-14

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º) Designar a la Licenciada María Cecilia Arnaudo (Legajo 13423) como Coordinadora Docente de la 9º cohorte del Postgrado en Salud Social y Comunitaria.

Artículo 2º) Designar a la Médica María Soledad Pascual (Legajo 12042) como Coordinadora Docente del Tercer Curso de Promotores de Salud, correspondiente al Postgrado en Salud Social y Comunitaria.

Artículo 3º) Comuníquese al interesado, a la Secretaria de Postgrado y al Director del Programa Médicos Comunitarios, y cumplido, archívese.